Y estando ansi juntos se leyo una peticion del Pedro Diguez mayordomo del Pozo en que dixo como se an entrado por los comisarios de cientos fs de trigo a vn tres vn y trecientas a vn dos para que se le ordene a como se an de dar a los panaderos y luego por la ciudad = se acordo que de el mayordomo pan para deshacer en que se altere el precio y se tenga la consideracion en las partidas que a de cantar se contraen para que el pozo se le satisfaga luego perder en estas quinientas fs. atento que en las partidas atrasadas a ganado no conviene aora de bien el pan que se le causar precio excesivo en la cuenta del trigo de que se le mi grandaño a los pobres

Pan del pozo

Presentose Juana Marcos con una apelacion de un auto de los que en una execucion de mi guelle y se admitio por la ciudad nombraron por jueces a los de la ciudad y se me hace que se sigue

Presentose Juana

Vio se la pedida por Fr. Pedro Montoya administrador de la encomienda cerca de la piedra que se traxo para el molino de la villa y del comendador. y lo que en el macedo pretendo a quien le cometio — y an de acordaron se pague la mitad de la cesta por el molinero que tiene a pedido el molino y libresse

Y con esto se acavo la ayuntamiento y lo firmaron

Pedro del Pozo

Ldo. Jorge Perez

Pedro Ramos

Balade Jo.

Martin Torrecilla

Ante mi

Antonio de Mezcua